CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04 de 2024
PERIODO JULIO DE 2024

CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.744.442
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 012 de 2024 del 12 de Abril de 2024
OBJETO	"Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
CDP No.	0112 de 2024 – Valor $27.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000).
RDP No.	0123 de 2024 – Valor $27.900.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	12 de Abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	Julio de 2024
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN	
1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	La contratista reporta un avance en el plan de trabajo con corte a Julio, de un 38.5% y para un total de 2 actividades cumplidas de 135 proyectadas. De igual manera, el cumplimiento mensual en Julio es del 73.3%, es decir 11 de las 15 estipuladas. Manifiesta que la dificultad para acceder al cumplimiento Las faltantes se deben a dificultades en contar con disponibilidad de recursos. Realiza la autoevaluación de estándares mínimos con corte a Julio de 2024 y obtiene un 54% de cumplimiento a la fecha. Presenta una calificación por cada ciclo y la sumatoria total. Para un planear: 18.5%, hacer 28%, Verificar 2.5% y actuar 5%. Y continúa archivando sus documentos en el repositorio del drive del correo sstcdapopayan@gmail.com y en su respectiva carpeta identificada con el nombre del estándar o tema tratado.
2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.	Manifiesta que valida los indicadores y reportes requeridos en la plataforma del SISI PESV, validando lo requerido de enero a la fecha. Por consiguiente, continuna con la actualización de la documntación del ESV, ya que desde el mes de marzo inicia la operación de dos gruas, pero se mantiene en nivel básico de implementación. Valida además la contratación de mantenimientos de las gruas con placas OEU719 Y OEU720 - contrato MP-CDAP-RE007-2024.

3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación *del SGSST y del PESV requerida* para su funcionamiento.	Mantiene el uso del drive del correo electrónico sstcdapopayan@gmail.com, para la conservación documental. Solicita mediante correo electrónico y oficio formal, a los contratistas de apoyo, para que toda actividad realizada en temas de SST y PESV, se remita en medios físicos y se alimente el archivo de gestión; conservando la documentación tanto en físico como en digital.
4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.	Realiza la actualización de la matriz de riesgos, con la inclusión y activación el perfil de asesor comercial. Analizando los respectivos controles en sus actividades de visita a empresas y traslado a otras entidades. Consecuente a esto, inicia con el análisis de la actualización del plan de emergencias.
5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en *SGSST y PESV*, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.	Durante Julio participa en las capacitaciones de "Técnicas para la toma de acciones preventivas, en la implementación de la norma NTC ISO 17020". Y realiza la inscripción del "Congreso de Seguridad y salud", organizado por la ARL POSITIVA y a realizarse el Jueves 01 de Agosto de 2024. La empresa Seguros Bolívar apoya con la actividad de sillas masajeadoras, como parte de su estrategia comercial y en apoyo según convenio en la ejecución de actividades en el marco de la seguridad y salud en el trabajo.
6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso	• En el mes de Julio no se presentaron reportes de Accidentes de Trabajo y continúa haciendo seguimiento de forma mensual y anual. Reporta que a la fecha para la vigencia 2024, sólo se han reportado dos (2) accidentes de trabajo. • Conserva el histórico de siniestralidad de los últimos 5 años, el cual se mantiene en 28 siniestros.
7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.	Reporta el ingreso de una pasante SENA y se valida la afiliación a riesgos labores, con un nivel de riesgo 1. No reporta más novedades durante el periodo. Reporta un total de trabajadores afiliados: 7 contratistas y 22 dependientes; para un total de **29 trabajadores** vinculados. De los cuales 14 afiliados a riesgo 1, 11 en riesgo 3 y 4 en riesgo 4. Además de 3 trabajadores en misión (Vigilantes), para un gran total de **32 trabajadores**.

8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.	Realiza nuevamente la inspección de seguridad, para validar la recarga de extintores, solicitando las respectivas cotizaciones y presentando la novedad de que 6 extintores CO2 deben recargarse y/o comprar uno nuevo; lo que aumenta el costo de las mismas recargas. El inventario total de extintores son 15 extintores, de los cuales 5 son ABC 10 lbs, 6 CO2 de 5 lbs, 3 CO2 de 10 lbs y 1 H2O 2 ½
9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.	Reporta ante la ARL POSITIVA, el avance en el cumplimiento en el plan de mejora resultante de la vigencia 2023 y a cumplir en el 2024. *Reportando los respectivos avances de las dos actividades* pendientes, que corresponden al plan de mantenimiento y a la revisión por la dirección del año 2023.
10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.	La actividad no fue requerida en el periodo reportado del presente informe.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	Presenta oficio y correo electrónico solicitando apoyo al contratista Cristian Perafán, para realizar el plan de intervención según resultados de la batería de riesgo psicosocial y minimizar el riesgo psicosocial evidenciado en la empresa. También apoyo para la formulación de la documentación relacionada, incluyendo protocolos, manuales, formatos, entre otros. Creación de ficha de indicadores, validación de licencias de conducción de los trabajadores que ejercen la función de conductores, desplazamientos laborales y siniestros viales. Para así, alimentar la base de datos de vehículos y trabajadores, ausentismo laboral e inspecciones de vehículos. Indicándole la periodicidad de entrega de evidencias, tanto en físico como digital. Hace entrega mediante correo electrónico a la auxiliar administrativa de gerencia, para proceder a hacer el seguimiento del recobro de cartera.
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Realiza pagos de aportes a seguridad social en la Planilla No. 30261686 pagada el 26 de Julio de 2024 en ASOPAGOS, por un valor de **$377.300**. Con un Pago a Salud – Nueva EPS: $162.500, Pago a Pensiones – Colpensiones: $208.000 y a Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.800
OBSERVACIONES	Ninguna

Para constancia se firma en Popayán el día 30 de Julio de 2024

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
C.C. No. 76.313.299 de Popayán